

HOJA No:	Página 1 de 4
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	02/2023
NÚMERO DE RESULTADO:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR:	HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA:	06820
----------	--------------------------------------	---------	----------	--------------------	-------


UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	800 Desempeño (Expedientes de personal).
-----------------	---	-------------------	--


RESULTADO	RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO
-----------	----------------------------

<p><b>TITULO:</b> <b>Discrepancia entre los distintos documentos normativos y de apoyo, para la integración de los expedientes de personal.</b></p> <p><b>Deber Ser</b> El Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establece en su artículo tercero, numerales 40 y 41, los documentos que deben requerirse en el proceso de selección del personal a contratar, de los cuales se abrirá un expediente que integre dicha información y documentación; en sus numerales 74 y 75, se menciona el responsable de la integración, actualización, control y resguardo de los expedientes de personal (Anexo A).</p> <p>La Guía de Acción Reclutamiento, Selección y Contratación indica en su Anexo 1 "Formato Documentos Candidato" (Operativo y Funcionarios), la relación de documentos para trámites de admisión de personal; describiendo 14 puntos para el caso de los Operativos y 12 para los Funcionarios (Anexo 1).</p> <p>Dicha Guía en sus numerales 11, 12, 20, 21 y 27 indica que la Subdirección de Recursos Humanos recibe y elabora diversa documentación y la integra en el expediente (Anexo 1).</p>	<p>Que la Dirección de Administración lleve a cabo las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Definir la normatividad y los documentos que aplicarán para el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal</li> <li>Con base en la determinación anterior, definir los requisitos que deberán contener los expedientes de personal.</li> <li>Elaborar e implementar un Plan de Trabajo para la revisión y actualización de los expedientes de personal.</li> <li>Incorporar en el Formato de Nombramiento una leyenda que indique que, el sueldo manifestado en ese documento podrá ser modificado con base en las actualizaciones que se realicen al Tabulador de Sueldos y Salarios autorizados para SHF.</li> </ol> <p>Para que la recomendación se dé por atendida por parte de este Órgano Interno de Control, se requiere que se presenten las acciones respectivas, adjuntando la evidencia documental correspondiente.</p>
---	--

  
L.C. Alma Guadalupe Ocampo Vázquez  
Auditor

  
L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa  
Auditor

  
M.A. Juan Manuel Pérez González  
Auditor

  
L.C. Rodrigo Pacheco Huerta  
Titular del Área de Auditoría Interna,  
de Desarrollo y Mejora  
de la Gestión Pública

HOJA No:	Página 2 de 4
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	02/2023
NÚMERO DE RESULTADO:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

<b>ENTIDAD:</b> SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	<b>SECTOR:</b> HACIENDA	<b>CLAVE DEPENDENCIA:</b> 06820
--	-------------------------	---------------------------------

<b>UNIDAD AUDITADA</b> Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	<b>CLAVE DE PROGRAMA</b> 800 Desempeño (Expedientes de personal).
--	---

RESULTADO	RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO
-----------	----------------------------

*El Manual de Organización General describe las atribuciones de la Dirección de Administración y de la Subdirección de Recursos Humanos (Anexo 1).*

**Hechos**  
De la verificación a 135 expedientes de personal de SHF, equivalentes al 31% del universo del personal (430) incluyendo Operativos y Funcionarios, se identificaron las siguientes situaciones:

a) El procedimiento descrito en la Guía de Acción no describe de manera detallada las actividades que integran las fases de reclutamiento, selección y contratación de personal, que permita identificar los momentos de integración del expediente, así como su formalización total. Asimismo, no se especifica si el expediente de personal (numeral 21 y 27), expediente de reclutamiento y selección (numeral 12) y expediente de empleado de nuevo ingreso (numeral 20), se refiere al mismo instrumento o a distintos tipos de expedientes.

b) Se identificaron 18 expedientes que incluyen los Nombramientos de los servidores públicos que indican un mismo Nivel y Tabulador, pero con diferente sueldo.

c) No se identifica la periodicidad en que dichos expedientes deben ser actualizados por la Subdirección de Recursos Humanos.

**Por la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones:**

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez




Firma

**Enlace Responsable:**

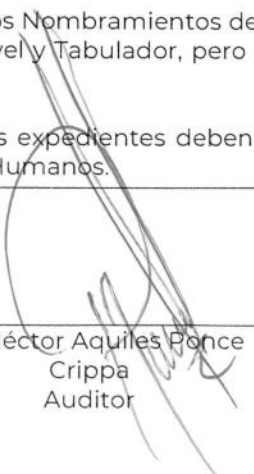
Lic. Susana Barrera Barabosa  
Subdirectora de Recursos Humanos



Firma




L.C. Alma Guadalupe Ocampo  
Vázquez  
Auditor



L.C. Héctor Aquiles Ponce  
Crippa  
Auditor



M.A. Juan Manuel Pérez González  
Auditor



L.C. Rodrigo Pacheco Huerta  
Titular del Área de Auditoría Interna,  
de Desarrollo y Mejora  
de la Gestión Pública

HOJA No:	Página 3 de 4
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	02/2023
NÚMERO DE RESULTADO:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR:	HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA:	06820
----------	--------------------------------------	---------	----------	--------------------	-------

UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	800 Desempeño (Expedientes de personal).
-----------------	---	-------------------	--

RESULTADO	RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO
-----------	----------------------------

d) La Guía de Acción en mención no guarda uniformidad respecto a la documentación que debe contener el expediente, toda vez que por una parte se identifican los documentos descritos en su Anexo 1 y por otra parte, se menciona diversa documentación descrita en los numerales 11, 12 y 21, arriba citados; sin embargo, se identificaron expedientes que no incluyen algunos de los documentos antes citados:

Expedientes	Documento faltante
45	Comprobante de domicilio distinto al de agua o predial
7	Comprobante de domicilio que rebasan los 3 meses de antigüedad, respecto a su fecha de ingreso
135	Constancias de Retenciones
17	Actas de Nacimiento de Cónyuge e hijos
5	CURP de Cónyuge e hijos.

e) Además, el Check list que elaboró la Subdirección de Recursos Humanos e incluyó en la contraportada de los expedientes, no coincide en su totalidad con la documentación antes citada (Anexo 2).

Al respecto, el área auditada manifestó mediante oficio número SRH-083-2023, que atenderá las recomendaciones presentadas en la Cédula de Resultados Preliminares.


31 de marzo de 2023


Fecha de firma:


6 de junio 2023

Fecha compromiso

  
L.C. Alma Guadalupe Ocampo  
Vázquez  
Auditor

  
L.C. Héctor Aquiles Ponce  
Crippa  
Auditor

  
M.A. Juan Manuel Pérez González  
Auditor

  
L.C. Rodrigo Pacheco Huerta  
Titular del Área de Auditoría Interna,  
de Desarrollo y Mejora  
de la Gestión Pública

HOJA No:	Página 4 de 4
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	02/2023
NÚMERO DE RESULTADO:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR:	HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA:	06820
----------	--------------------------------------	---------	----------	--------------------	-------

UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	800 Desempeño (Expedientes de personal).
-----------------	---	-------------------	--


RESULTADO	RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO
-----------	----------------------------


**Conclusión**

Los expedientes de personal incluyen información y documentación distinta a la señalada en el citado Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos, en la Guía de Acción mencionada y en el Check list del expediente de personal; asimismo, el procedimiento descrito en la Guía de Acción referida es deficiente, debido a que no describe de manera detallada las actividades que integran los procesos de reclutamiento, selección y contratación, y por ende, no se identifican los momentos y requisitos para la integración de los expedientes de personal.

**Fundamento legal**

- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.
- Guía de Acción Reclutamiento, Selección y Contratación.
- Manual de Organización General

  
L.C. Alma Guadalupe Ocampo  
Vázquez  
Auditor

  
L.C. Héctor Aquiles Ronce  
Crippa  
Auditor

  
M.A. Juan Manuel Pérez González  
Auditor

  
L.C. Rodrigo Pacheco Huerta  
Titular del Área de Auditoría Interna,  
de Desarrollo y Mejora  
de la Gestión Pública


HOJA No:	Página 1 de 5
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	02/2023
NÚMERO DE RESULTADO:	02
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A


ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR:	HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA:	06820
----------	--------------------------------------	---------	----------	--------------------	-------

UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	800 Desempeño (Expedientes de personal).
-----------------	---	-------------------	--

RESULTADO	RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO
-----------	----------------------------

<p><b>TITULO:</b> <b>Se detectaron 23 expedientes de personal con deficiencias en la integración de los comprobantes de estudios.</b></p> <p><b>Deber Ser</b> La Guía de Acción (Reclutamiento, Selección y Contratación) del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización, en el apartado Criterios de Operación, tercer inciso, segundo párrafo, indica lo siguiente:</p> <p><i>"..., presentar la documentación que SHF solicite y satisfacer los requisitos de la actividad a desarrollar en SHF, y contar con la capacidad para desempeñar el cargo, ..."</i></p> <p>El listado de actividades, en los puntos 11, 20 y 27, indica lo siguiente:</p> <p><i>"11. Recibe copias de los documentos del candidato(a) (anexo 1, operativos y funcionarios), coteja y tramita la constancia de no inhabilitación en el sistema de la secretaría de la Función Pública; <b>realiza verificación, en su caso, de la cédula profesional en el Registro Nacional de Profesionistas e integra la documentación laboral.</b> Entrega al analista de control de personal la documentación laboral"</i></p>	<p>Que la Dirección de Administración lleve a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Analizar la procedencia incluir en la Guía de Acción (Reclutamiento, Selección y Contratación) del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización, el procedimiento que permita verificar que se cumpla con el perfil de puestos y la integración de los documentos respectivos en el expediente del personal.</li> <li>b) Respecto a la documentación examinada es necesario que el área auditada atienda a los 23 casos detectados que se presentan en el anexo 1, toda vez que los expedientes no cuentan con la documentación que acredite el nivel de escolaridad requerido en los perfiles de puestos.</li> </ul> <p>Así mismo, se solicita que el área auditada realice un programa de trabajo que le permita revisar y completar el total de los expedientes del personal con el que cuenta la Subdirección de Recursos Humanos, informando a este Órgano Interno de Control del programa de trabajo realizado y los resultados obtenidos.</p> <p>Para que la recomendación se dé por atendida por parte de este Órgano Interno de Control, se requiere que se presenten las acciones respectivas, adjuntando la evidencia documental correspondiente.</p>
--	---

  
L.C. Alma Guadalupe Ocampo Vázquez  
Auditor

  
L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa  
Auditor

  
M.A. Juan Manuel Pérez González  
Auditor

  
L.C. Rodrigo Pacheco Huerta  
Titular del Área de Auditoría Interna,  
de Desarrollo y Mejora  
de la Gestión Pública

HOJA No:	Página 2 de 5
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	02/2023
NÚMERO DE RESULTADO:	02
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

<b>ENTIDAD:</b>	<b>SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.</b>	<b>SECTOR:</b>	HACIENDA	<b>CLAVE DEPENDENCIA:</b>	06820
<b>UNIDAD AUDITADA</b>	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones		<b>CLAVE DE PROGRAMA</b>	800 Desempeño (Expedientes de personal).	

RESULTADO	RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO
-----------	----------------------------

"20. Integra expediente del empleado de nuevo ingreso con la documentación entregada"

"27. Revisa la correcta integración del expediente del personal, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos para la contratación incluyendo las incidencias a nómina"

Los párrafos antes citados, mencionan las actividades que deberán desarrollar, tanto el analista de Recursos Humanos, como el subdirector del área, y la documentación que deberán integrar al expediente, así como la labor de supervisión que deberá ejercer el subdirector de Recursos Humanos.

Así mismo, los perfiles de puestos de personal operativo y, de mandos medios y superiores, indican el nivel de escolaridad requerido para cada puesto, pudiendo ser: educación media, carrera técnica o comercial, licenciatura, posgrado, etc., conforme se indica en el Anexo 1 de esta Cédula de resultados preliminares.

**Hechos**  
De la revisión realizada a la Guía de Acción, Reclutamiento, Selección y Contratación, y a la información proporcionada por el área auditada mediante oficio SRH-034-2023 de fecha 26 de enero de 2023, se identificó que para la integración de los expedientes de personal, no existe de manera detallada un procedimiento específico, que además permita reconocer al

**Por la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones:**


Mtro. Juan Jaime Molina Vélez

  
 Firma

**Enlace Responsable:**


Lic. Susana Barrera Barbabosa  
Subdirectora de Recursos Humanos

  
 Firma

  
 L.C. Alma Guadalupe Ocampo Vázquez  
 Auditor

  
 L.C. Héctor Aquiles Ponce Crippa  
 Auditor

  
 M.A. Juan Manuel Pérez González  
 Auditor

  
 L.C. Rodrigo Pacheco Huerta  
 Titular del Área de Auditoría Interna,  
 de Desarrollo y Mejora  
 de la Gestión Pública

HOJA No:	Página 3 de 5
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	02/2023
NÚMERO DE RESULTADO:	02
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR:	HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA:	06820
----------	--------------------------------------	---------	----------	--------------------	-------

UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	800 Desempeño (Expedientes de personal).
-----------------	---	-------------------	--

RESULTADO	RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO
-----------	----------------------------

servidor público responsable de verificar que el candidato a ocupar un puesto en SHF, cumpla con el perfil solicitado, específicamente con el título o cédula profesional respectiva, y que dicha documentación se integre al expediente.

Asimismo, de los 135 expedientes revisados se identificaron 23 (17%), que no incluyen el título o cédula profesional solicitado en el perfil de puestos para el servidor público ocupante del puesto, como se detalla en el Anexo 1.

**Respuesta del Área:**

Se verificó la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos mediante el oficio SRH-083-2023 de fecha 28 de marzo de 2023, identificando que los argumentos presentados respecto al resultado preliminar, no desvirtúan lo detectado por este órgano fiscalizador, debido a lo siguiente:

- Manifestó que analizará e implementará en el proceso de reclutamiento, selección y contratación (conforme a la normatividad aplicable definida), la actividad de verificar el cumplimiento del perfil de puesto y el cumplimiento de la integración de los documentos en el expediente de personal; esto, una vez que se concluya el proyecto de actualización de descripciones y perfiles de puestos.

Como se puede identificar, este asunto se encuentra en proceso de aplicación y aún no muestra avance.

31 de marzo de 2023

Fecha de firma:

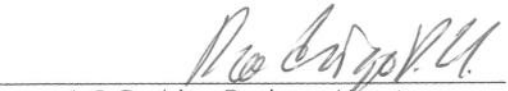
6 de junio 2023

Fecha compromiso

  
L.C. Alma Guadalupe Ocampo  
Vázquez  
Auditor

  
L.C. Héctor Aquiles Ponce  
Crippa  
Auditor

  
M.A. Juan Manuel Pérez González  
Auditor

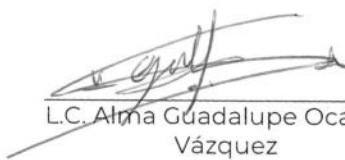
  
L.C. Rodrigo Pacheco Huerta  
Titular del Área de Auditoría Interna,  
de Desarrollo y Mejora  
de la Gestión Pública

HOJA No:	Página 4 de 5
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	02/2023
NÚMERO DE RESULTADO:	02
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

<b>ENTIDAD:</b>	<b>SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.</b>	<b>SECTOR:</b> HACIENDA	<b>CLAVE DEPENDENCIA:</b> 06820
<b>UNIDAD AUDITADA</b>	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	<b>CLAVE DE PROGRAMA</b>	800 Desempeño (Expedientes de personal).

RESULTADO	RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO
-----------	----------------------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Remitió una cédula con diversos comentarios, sin embargo, dichos argumentos manifiestan que se encuentran pendientes las actualizaciones de Descripción y Perfiles de Puesto, así como la formalización de la totalidad de los mismos.</li> <li>- En cuanto al perfil de las personas ocupantes de los puestos, presentó argumentos que justifican la falta de título y cédula profesional de los casos detectados, argumentando que cuentan con estudios afines a los requeridos y experiencia; lo anterior, basado en la interpretación de la Tabla de Combinaciones emitida por la Secretaría de la Función Pública para la aplicación de los criterios de interpretación y/o compensación a los perfiles de puesto.</li> </ul> <p>No obstante lo anterior, los incisos a) y b) de la Fracción II, Numeral 39 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, indican que se requiere contar con una Constancia de Capacidad Comprobada autorizada por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los 23 casos detectados que no se identificó el comprobante del grado de licenciatura solicitado, no se muestra avance en su obtención.</li> </ul>	
--	--



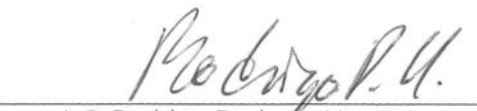
\_\_\_\_\_  
L.C. Alma Guadalupe Ocampo  
Vázquez  
Auditor



\_\_\_\_\_  
L.C. Héctor Aquiles Ponce  
Crippa  
Auditor



\_\_\_\_\_  
M.A. Juan Manuel Pérez González  
Auditor



\_\_\_\_\_  
L.C. Rodrigo Pacheco Huerta  
Titular del Área de Auditoría Interna,  
de Desarrollo y Mejora  
de la Gestión Pública

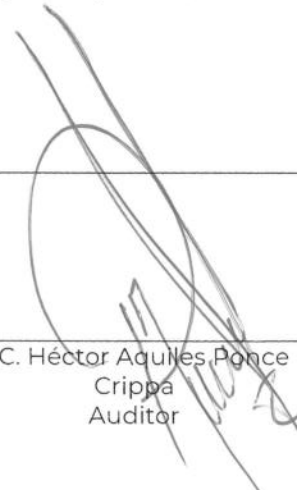


HOJA No:	Página 5 de 5
NÚMERO DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:	02/2023
NÚMERO DE RESULTADO:	02
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

<b>ENTIDAD:</b>	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	<b>SECTOR:</b>	HACIENDA	<b>CLAVE DEPENDENCIA:</b>	06820
<b>UNIDAD AUDITADA</b>	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	<b>CLAVE DE PROGRAMA</b>	800 Desempeño (Expedientes de personal).		

RESULTADO	RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO
<p>- Finalmente, argumentó que los perfiles de puestos se generaron y/o actualizaron en 2019; sin embargo, la institución no contaba con especialistas de Recursos Humanos en descripciones y perfiles de puestos, ni con todas las especificaciones aplicables, según la normatividad.</p> <p><b>Conclusión</b> La Guía de Acción (Reclutamiento, Selección y Contratación) no describe de manera detallada las actividades que permitan contar con expedientes de personal debidamente integrados, así como la responsabilidad del área correspondiente de supervisar que las personas que ocuparan una plaza cumplan con el perfil de puestos establecido, principalmente en sus comprobantes de estudios.</p> <p><b>Fundamento legal</b></p> <p>- Guía de Acción (Reclutamiento, Selección y Contratación) Criterios de Operación, Inciso tres, Segundo párrafo, Listado de Actividades, puntos 11, 20 y 27.</p>	

  
L.C. Alma Guadalupe Ocampo  
Vázquez  
Auditor

  
L.C. Héctor Adulles Ponce  
Crippa  
Auditor

  
M.A. Juan Manuel Pérez González  
Auditor

  
L.C. Rodrigo Pacheco Huerta  
Titular del Área de Auditoría Interna,  
de Desarrollo y Mejora  
de la Gestión Pública